

Suplemento.

3.^o D. D. de fonsa chorroa fallego = Ducan = Jorantoro,
3.^o .. Juan de Dios elluñen - - elluñen = 4.

Acordados el
Territorial.

Se da cuenta de los expedientes de fallidos presentados por el Ayuntamiento de esta villa y relaciones de descubiertos en la forma siguiente, por territorial del 1891-92 = 668'93 puntos = del 1892-93 = 1060'04 = Del 1893-94 = 1075'99 = Del 1894-95 = 815'91 = Del 1895-96 = 916'24 = Del 1896-97 = 902'68 y del 1897-98 = 875'16, lo mismo que los de Urbana de 1894-95 = 179'94 = Del 1895-96 = 261'94 = Del 1896-97 = 206'39 y del 1897-98 = 189'90 = y teniendo en cuenta el aumento de un repartimiento y demás antecedentes necesarios, se procedió al escamoteo de las diligencias purgatorias para el cobro de las partículas que resultan sin satisfacer, y resultando que no existe ninguna alguna en descubierta de que trata los arts. 1.^o, 2.^o y 3.^o del art. 38 de la Instrucción y que se han guardado en el procedimiento los trámites reglamentarios, la comparecencia por sucesión en la declaración de fallidos las cuotas señaladas a los contribuyentes que se designan en las certificaciones presentadas por dicho contribuyente, en su suma total ascendiendo a 7192 puntos, 12 céntimos, de conformidad al art. 34 de la citada Instrucción, lo mismo que se libre y es paguo al público por término de cinco días las listas de las partículas fallidas que quedan declaradas en su declaración con lo que determinan los arts. 3.^o y 4.^o del art. 36 de la referida Instrucción.

Distribución
de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 189 de la Ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Extracto de
acuerdos.

Presentada el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el último trimestre y hallando acordado a los acuerdos tomados, fue aprobado, acordándose también se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.

La habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente don... to la sesión, ordenando se entienda esta cuenta que firman los Sres. señores que abajo, de que certifica.

Jos. Carraga
Joaquín Pardo
Narciso Aballero

Juan Sanchez

Joaquín Pardo

